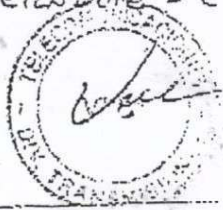


FAVOR ENTREGAR AL
OPERADOR DE RADIO



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Signature]
D. PEDRO CARRASCO TORO
Secretaría General
MINISTERIO DE SALUD

Resolución Ministerial

Lima, 17 de diciembre del 2002

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial N° 608-2002-SAVDM, de fecha 1° de abril del 2002, se conformó la Comisión Coordinadora del Sistema de Información del Ministerio de Salud, encargada de proponer un conjunto de acciones que permitan el diseño e implementación de un Sistema Estandarizado e Integrado de Información, que soporte los procesos de gestión sanitaria y administrativa del Ministerio de Salud;

Que dentro de este contexto, la mencionada Comisión ha elaborado la Directiva N° 001-2002-OGEI: Normas Generales sobre Acciones de Sistemas de Información, Estadística e Informática del Ministerio de Salud, cuyo objetivo es regular las actividades que se realicen en el campo de los Sistemas de Información, Estadística e Informática en las dependencias del Ministerio del Ramo, siendo necesario proceder a su aprobación;

Estando a las visaciones de la Oficina General de Estadística e Informática y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Con la opinión favorable del Viceministro de Salud; y,

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8°, literal l) de la Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de Salud, concordante con el Artículo 6°, literal l) de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2002-SA,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Directiva N° 001-2002-OGEI: Normas Generales sobre Acciones de Sistemas de Información, Estadística e Informática del Ministerio de Salud, que forma parte integrante de la presente Resolución y, cuya aplicación es obligatoria en la Sede Central del Ministerio de Salud, Direcciones



de Salud, Direcciones Regionales de Salud (con sus respectivos establecimientos de salud dependientes), Institutos Especializados y Organismos Públicos Descentralizados.

Artículo 2º.- La Oficina General de Estadística e Informática del Ministerio de Salud queda encargada del cumplimiento de la mencionada Directiva N° 001-2002-OGEI.

Regístrese y comuníquese



Handwritten signature of Fernando Calderón, Minister of Health, with a circular stamp of the Ministry of Health.

FERNANDO CALDERÓN
Minister of Health

3907

OFICINA GENERAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	
MINISTERIO DE SALUD	
Fecha 19 ABR 2005	
Recibido
Por